



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2019-00267-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y
ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

66

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE VÉLEZ, SANTANDER.**

Dando cumplimiento en autos, procedo a efectuar la liquidación de las costas del proceso, así:

| | |
|---------------------------------------|------------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 1.200.000,00 |
| GASTOS (notificaciones, entre otros.) | \$ 97.500,00 |
| TOTAL | \$ 1.297.500,00 |

Vélez, 28 de Julio de 2022.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.

Secretaria.

La anterior liquidación se fija en lista de traslados hoy veintinueve (29) de Julio de dos mil veintidós, y a partir de las ocho de la mañana del uno (01) de agosto del mismo año queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.

Secretaria.